

RESOLUCIÓN No. 453 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017

NOVEDADES DE EGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de **Egreso** presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá".

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA,

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acto administrativo fueron egresadas las siguientes personas mayores, del proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	2898613	AGUIRRE SANDOVAL	ALVARO
2	20461126	VASQUEZ CASALLAS	LUZ AMANDA
3	20050461	MURCIA DE GARZON	BLANCA HERCILIA
4	28480180	SANCHEZ CASTELBLANCO	FANNY LUCIA
5	2896455	GARZON SANDOVAL	FELIX ANTONIO
6	41362424	CUERVO DE VARGAS	MARIA ETELVINA
7	41352386	CARLOS LOPEZ	MARIA INOCENCIA
8	1173563	FORERO BELLO	PEDRO PABLO
9	23482186	RODRIGUEZ DE FORERO	JOSEFINA
10	20143996	JIMENEZ DE CORREA	MARIA SIXTA TULLIA

11	20090969	TORRES SIERRA	FELISA
12	41717270	HERRERA DE VELASQUEZ	ANA DEL CARMEN
13	11252356	NIÑO LINARES	LUIS MIGUEL
14	41325890	MUÑOZ DE CUENCA	LIBIA AMINA
15	20683851	GALINDO PARRA	TERESA
16	17060509	CAMELO DUARTE	JULIAN
17	41763765	MARTINEZ RUIZ	LILIA ESPERANZA
18	51560251	MARTINEZ RUIZ	MARTHA LUCIA
19	20524316	FONTECHA	MARIA SOFIA

Que de acuerdo a la validación realizada en el seguimiento de los participantes del Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, se evidencio que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1, 3, 4, 5, y 7, establecidas normativamente por la resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, de la Secretaria Distrital de Integración Social:

CRITERIOS DE EGRESO	
1	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que conforme a lo anterior, en sesión del 23 de Agosto de 2017, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, estudió las novedades de Egreso, presentadas en el Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación, los cuales se presentan por la causal de egreso relacionada:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	2898613	AGUIRRE SANDOVAL	ALVARO	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
2	20461126	VASQUEZ CASALLAS	LUZ AMANDA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
3	20050461	MURCIA DE GARZON	BLANCA HERCILIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
4	28480180	SANCHEZ CASTELBLANCO	FANNY LUCIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
5	2896455	GARZON SANDOVAL	FELIX ANTONIO	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6	41362424	CUERVO DE VARGAS	MARIA ETELVINA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
7	41352386	CARLOS LOPEZ	MARIA INOCENCIA	Traslado de localidad (Aplica únicamente para apoyo económico tipo C).
8	1173563	FORERO BELLO	PEDRO PABLO	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
9	23482186	RODRIGUEZ DE FORERO	JOSEFINA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
10	20143996	JIMENEZ DE CORREA	MARIA SIXTA TULIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
11	20090969	TORRES SIERRA	FELISA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
12	41717270	HERRERA DE VELASQUEZ	ANA DEL CARMEN	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
13	11252356	NIÑO LINARES	LUIS MIGUEL	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
14	41325890	MUÑOZ DE CUENCA	LIBIA AMINA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
15	20683851	GALINDO PARRA	TERESA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
16	17060509	CAMELO DUARTE	JULIAN	Traslado de localidad (Aplica únicamente para apoyo económico tipo C).
17	41763765	MARTINEZ RUIZ	LILIA ESPERANZA	Traslado de localidad (Aplica únicamente para apoyo económico tipo C).
18	51560251	MARTINEZ RUIZ	MARTHA LUCIA	Traslado de localidad (Aplica únicamente para apoyo económico tipo C).

19	20524316	FONTECHA	MARIA SOFIA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
----	----------	----------	-------------	---

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para EGRESO en los casos mencionados anteriormente.

Que en el acta del Comité No. 09 del 23 de Agosto de 2017 el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **EGRESO** de las personas mayores participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

Álvaro Aguirre Sandoval CC. 2898613, Luz Amanda Vásquez Casallas CC. 20461126, Blanca Hercilia Murcia De Garzón CC. 20050461, Fanny Lucia Sánchez Castelblanco CC. 28480180, Félix Antonio Garzón Sandoval CC. 2896455, María Etelvina Cuervo De Vargas CC. 41362424, María Inocencia Carlos López CC. 41352386, Pedro Pablo Forero Bello CC. 1173563, Josefina Rodríguez De Forero CC. 23482186, María Sixta Tulia Jiménez De Correa CC. 20143996, Felisa Torres Sierra CC. 20090969, Ana Del Carmen Herrera De Velásquez CC. 41717270, Luis Miguel Niño Linares CC. 11252356, Libia Amina Muñoz De Cuenca CC. 41325890, Teresa Galindo Parra CC. 20683851, Julián Camelo Duarte CC. 17060509, Lilia Esperanza Martínez Ruiz CC. 41763765, Martha Lucia Martínez Ruiz CC. 51560251 y María Sofía Fontecha CC. 20524316.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Agosto del año 2017


ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos Andrés Duque Niño – Técnico de Apoyo, Oficina Persona Mayor.
Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra – Coordinadora Oficina Persona Mayor.
Aprobó: Rodolfo Morales Pérez – Coordinador Gestión del Desarrollo Local.
Luis Amulfo Jaimes Atuesta – Profesional apoyo Despacho.

